



## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	Facultad de Instrumentación Electrónica Universidad Veracruzana
<b>II.- La identificación del documento:</b>	1 Acta de Consejo Técnico, comprendida de 2 fojas.
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	CTFIE202434-3-3 Pág. 1, 2 nombres y 1 matrícula
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	10 de octubre del 2024 Sesión Extraordinaria No. 40/2024
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>



FACULTAD  
DE  
INSTRUMENTACIÓN  
ELECTRÓNICA

## Consejo Técnico



Universidad Veracruzana  
Dirección General del Área Académica Técnica  
Facultad de Instrumentación Electrónica

CTFIE202434-3/3

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las diecinueve horas del día **nueve de julio de dos mil veinticuatro**, con fundamento en la fracción XI del artículo 20, los artículos 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; Título Tercero del Estatuto del Personal Académico y 303, 304, 305 y 307, Capítulo IV del Título IX del Estatuto General en lo aplicable, todos ellos pertenecientes a la legislación de la Universidad Veracruzana (UV), se reunieron los CC. **Dr. Pablo Samuel Luna Lozano**, Director de la Facultad de Instrumentación Electrónica (FIE); **M.C. Norberto Carrillo Ramón**, Secretario de la FIE; **M.C. César Efrén Sampieri González**, Jefe de Carrera del Programa Educativo (PE) de Ingeniería Biomédica (IB); **Dra. Ana Delia Contreras Hernández**, Jefa de Carrera del PE de la Licenciatura en Ciencias Atmosféricas (LCA); **Dr. Agustín Gallardo del Ángel**, Consejero Maestro de la FIE; **Dr. Roberto Castañeda Sheissa**, Académico consejero de la FIE; **Dr. Juan Matías Méndez Pérez**, Académico consejero de la FIE y **C. Luis Jafet Arellano San Vicente**, Representante Alumno del PE de IB; todos miembros del Consejo Técnico de la FIE, reunidos en el espacio que ocupa el Aula A-105 de la citada Facultad de la UV, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha veintisiete de junio de dos mil veinticuatro, suscrita por el Director de la Facultad, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación:

Circuito Gonzalo  
Aguirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000

Xalapa-Enríquez,  
Veracruz, México

Teléfonos  
228 842 17 46  
228 842 17 00

Extensión  
11746

<http://www.uv.mx/instru>

Correo electrónico  
[instru@uv.mx](mailto:instru@uv.mx)

### Orden del día

1. Asuntos de alumnos.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado al siguiente

### ACUERDO:

La Defensoría de los Derechos Universitarios recomienda inscribir en el acta de examen extraordinario de la experiencia educativa Máquinas eléctricas, NRC 17748, al **N1-ELIMINADO 1** **N2-ELIMINADO 1** **N3-ELIMINADO 2** alumno del PE de IIE, quien no pagó el examen a tiempo. El H Consejo Técnico determina seguir la recomendación y comisiona al M.C. Norberto Carrillo Ramón, Secretario de la Facultad para que gestione el alta en el acta y el asentamiento de la calificación correspondiente.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las diecinueve horas con veinticinco minutos del día de su fecha de inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.



*Pastorini*

*Edu*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*



FACULTAD  
DE  
INSTRUMENTACIÓN  
ELECTRÓNICA

## Consejo Técnico



Universidad Veracruzana  
Dirección General del Área Académica Técnica  
Facultad de Instrumentación Electrónica

CTFIE202434-3/3

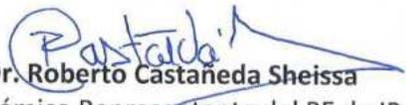
  
Dr. Pablo Samuel Luña Lozano  
Director

  
M.C. Norberto Carrillo Ramón  
Secretario

  
M.C. César Efrén Sampieri González  
Jefe de Carrera del PE de IB

  
Dra. Ana Delia Contreras Hernández  
Jefa de Carrera del PE de LCA

  
Dr. Agustín Gallardo del Ángel  
Consejero Maestro de la FIE

  
Dr. Roberto Castañeda Sheissa  
Académico Representante del PE de IB

  
Dr. Juan Matías Méndez Pérez  
Académico Consejero de la FIE

  
C. Luis Jafet Arellano San Vicente  
Representante Alumno del PE de IB

Circuito Gonzalo  
Aguirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000

Xalapa-Enríquez,  
Veracruz, México

Teléfonos  
228 842 17 46  
228 842 17 00

Extensión  
11746

<http://www.uv.mx/instru>

Correo electrónico  
[instru@uv.mx](mailto:instru@uv.mx)



## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

3.- ELIMINADO El Número de matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."